



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 336 -2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de diciembre del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Carta s/n remitida por la Abg. María Isabel Vásquez Villacorta Mgr, Presidenta de la Comisión de Actividades Académicas, Culturales, Deportivas y Recreativas de la FADCIP-UNAP, en su calidad de organizadora del 28° Aniversario de la Facultad, en la cual solicita Reconocimiento y Felicitación por participación de estudiantes, egresados y docente en las actividades conmemorativas del aniversario de la Facultad durante el presente año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNAP extiende su acción y sus servicios a la sociedad, contribuyendo a la concientización de nuestros estudiantes y egresados a través de la enseñanza, cumpliendo con uno de los fines de la universidad, cual es transmitir conocimiento y cultura;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18, establece que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, y la investigación científica y tecnológica;

Que, en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Expresar el Reconocimiento y Felicitación institucional, a los siguientes estudiantes, egresados y docente que participaron en las actividades previas iniciadas a principio del presente año y en la organización y desarrollo de las actividades centrales conmemorativas al 28 Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNAP (CONCURSO DE CONOCIMIENTOS, CONCURSO DE LITIGACIÓN ORAL y CONCURSO DE TALENTOS), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal:

DOCENTE:

- Abg. MARIA ISABEL VÁSQUEZ VILLACORTA, Mgr

ESTUDIANTES:

- JOANY VALENTINA CÓRDOVA GRATELLI
- ACUÑA AVILA CESAR ALDAIR
- RAMIREZ ORDINOLA MAYRA FERNANDA
- DA COSTA OLORTEGUI, LUCY



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 336 -2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de diciembre del 2025

- CURICHIMBA VARGAS SESIA LUANA.
- DELGADO ARANDA CLAUDIA FERNANDA
- GONCALVEZ COLLANTES MELT LIZ
- LECCA FLORES ARIANNA MISHELLE
- ROBALINO MELENDEZ PATRICK ARTHUR
- TANCHIVA VILLAVICENCIO MIGUEL EDUARDO
- VASCONES GOMEZ LUIS MARIO
- VIDAURRE GRANDEZ ESTER DEL RUBI
- ZUMBA DEL AGUILA JOAQUIN ALONSO
- QUIROZ FACHIN, BRITNEY SUGEY
- ROMAYNA DAVILA, ARLET ZELESTE
- YATACO LOZANO, MIA CELESTE
- VILLACREZ ACOSTA NORMA CRISTINA
- VELA MARILL SAMANTHA LUCERO
- RENGIFO SANTILLAN WILLY ATILIO

EGRESADAS:

- Bach. GOMÉZ RÍOS LUZ CLARITA.
- Abog. HEMERYTH MONTOYA MICHELLE ALEXANDRA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

C.c: Interesados, Archivo(2)